MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOGOTA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2023- 459761 GUPAS-UPRES 23.57

Bogotá D.C. 14 de septiembre del 2023

Señor
GELVER DIMAS GOMEZ GOMEZ
Directo General
Centro dermatológico Federico Lleras Acosta
Avenida 1 No 13ª - 61

Asunto: solicitud aceptación terminación anticipada del contrato No 81-5-20053-23

De manera atenta y respetuosa, me permito informar que el contrato No 81-5-20053-23 celebrado entre la empresa social del estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta y RASES #1, aún se encuentra dentro de su plazo de ejecución el cual corresponde a la fecha 11/10/2023 sin embargo teniendo en cuenta la facturación radicada, actualmente los recursos ya fueron ejecutados en su totalidad; por la cual solicitamos su aceptación anticipada del contrato con el fin de dar inicio al nuevo.

Atentamente,

Teniente CARLOS GUILLERMO AVILA CAMELO
Jefe Unidad Médica B.G Edgar Yesid Duarte Valero (E)

Elaboró: Auxiliar de Enfermería
MERY JULIANA SANCHEZ
ESPRI MADUA SECRETARIA

Revisó: TE. CARLOS GUILLERMO AVILA
JEFE ESPRIMADUA

Fecha de Elaboración: 14-09-2023
Ubicación: c/documentos/oficio2023

Carrera 68 B bis No. 44-58 Bogotá
Teléfonos 5804400 Ext. 1683
disan.upb-age@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fuerza Humana

PREAD

INFORMACIÒN PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hospital Universitario
CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA
E.S.E.

Al contestar por favor cite este número:
Radicado No.: 20232000014661
Fecha: 2023-09-18 05:51:03

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2023

Teniente
CARLOS GUILLERMO AVILA CAMELO
Jefe Unidad Médica – Dirección de Sanidad
POLICIA NACIONAL
Carrera 68 B bis No. 44-58
Bogotá, D.C.

Referencia: Aceptación Terminación Anticipada del Contrato No. 81-5-20053-23

Respetado teniente Ávila

Por medio del presente, y en atención a la comunicación con radicado No. GS-2023-459761/GUPAS-UPRES 29.57, me permito informar que de conformidad a los términos previstos en el contrato No. 81-5-20053-23 de fecha 04-04-2023, celebrado entre La Nación – Policía Nacional – Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y E.S.E. Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, es pertinente aceptar la Terminación Anticipada por mutuo acuerdo del Contrato, que a la fecha una vez revisado el balance financiero a través de la radicación de facturas se determinó que hay un saldo a favor del contratante por valor de MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($1.700) MCTE que de conformidad al portafolio de servicios contratado, no es susceptible para pago, ni prestación de ningún servicio.

Cordialmente,

GELVER DIMAS GÓMEZ GÓMEZ
Director General

Documento firmado con Certificado Digital de GSE – Gestión de Seguridad Electrónica mediante el SGDEA Orfeo.

Sede principal – correspondencia: Avenida 1ra No. 13A-61
Teléfono: 2428160 Ext. 101
Sede chapinero: Carrera 14A # 58A – 29
Teléfono: (601) 555655
Sede administrativa: Avenida Caracas No. 1 Sur 85
Teléfono: (601) 3779503
Call Center: (601) 5953130
Email: correspondencia@dermatologia.gov.co
Código Postal: 111511
www.dermatologia.gov.co

ACREDITACION EN SALUD

PREAD Excelencia Ambiental

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hospital Universitario
CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA
E.S.E.

Al contestar por favor cite este número:
Radicado No.: 20232000014661
Fecha: 2023-09-18 05:51:03

Elaboró: William Narvaez, Asesor Dirección
Revisó: Katerin Gómez Olaya, Asesor Dirección CPS

Sede principal – correspondencia: Avenida 1ra No. 13A-61
Teléfono: 2428160 Ext. 101
Sede chapinero: Carrera 14A # 58A – 29
Teléfono: (601) 555655
Sede administrativa: Avenida Caracas No. 1 Sur 85
Teléfono: (601) 3779503
Call Center: (601) 5953130
Email: correspondencia@dermatologia.gov.co
Código Postal: 111511
www.dermatologia.gov.co

ACREDITACION EN SALUD

PREAD Excelencia Ambiental